

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20998 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario 218/2011-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Patisserie i Fleca Rull, Sociedad Limitada, CIF B59374942.

Fecha del auto de declaración.- 30 de mayo de 2011.

Administradores concursales.- Josep Cortadellas Amenós, con domicilio Avenida Gran Vía, 637, 3.º, 08010 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.302.22.88 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 7 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110050652-1